

## INTRODUCCIÓN

# MANUEL GIL ANTÓN

*“En la casa de las preguntas,  
hay polvo en el viento”*

**Eusebio Fernández**

**LA RELACIÓN Y EL IMPACTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN** con y sobre la vida universitaria al acrecentar la transparencia por medio de la rendición de cuentas no es un tema frecuente en los debates sobre la experiencia académica. Si en las instituciones de educación superior la tarea central es el ejercicio de inquirir, el impulso a la crítica que se origina con preguntas al respecto de lo conocido luego de estudiarlo a fondo, las hemos de imaginar, si es que no lo son, como espacios repletos de preguntas. ¿Tierra fértil, por ello, para el acceso a la información que importa? Habrá que indagarlo.

La estructura del escrito es la siguiente: luego de proponer que el derecho a la información pública contribuye a una transformación importante en la construcción de los cimientos de la democracia en la sociedad, contexto de todo proceso

educativo, se exploran sus consecuencias en la dinámica de las relaciones universitarias a través de una tesis central: implica e impulsa el tránsito que va de concebir a los universitarios como objetos de procesos ajenos, pasivos receptores de conocimientos u ordenanzas a otra, muy distinta, que corresponde a ser sujetos, por ende actores en el desarrollo de las empresas culturales en las que están inmersos.

Es preciso hacer frente a la idea y actitudes que suponen contradictoria —y adversa— la rendición de cuentas con el estatuto de autonomía que se otorga a muchas de las instituciones educativas del nivel superior. Al afirmar el potencial del así llamado “derecho de derechos” en la transformación universitaria y no sólo su confluencia con la autonomía, sino asumiéndolo como condición de posibilidad para el

ejercicio responsable del autogobierno, se da cuenta breve de la talla del actual sistema de educación superior del país para pensarlo como promotor en la diseminación de este recurso constructor de ciudadanía y los límites que la propia resistencia de los universitarios puede imponer.

No se trata, de ninguna manera, de un problema reducido a nuestros linderos; una mirada a la situación internacional es pertinente y por ello se explora de manera inicial. Por último, el lector encontrará un contraste entre “el museo de la opacidad” que han generado algunos intentos de ejercer el derecho al acceso a la información pública en nuestras universidades, y el ejercicio libre de una imaginación no desbordada, sino asida a la nueva circunstancia mexicana en la que pre-

guntar al poder no es más atrevimiento y riesgo, ni su respuesta gratuita concesión. Ya es derecho constitucional y obligación ineludible. Enhorabuena.